



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 24 veinticuatro de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-553-LXI suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos 555-LXI-16 y 557-LXI-16.**

Acuerdo 555-LXI-16 PRIMERO se exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), La Comisión Nacional Forestal (Conafor), La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, y los 125 Ayuntamientos del estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio.

Acuerdo 557-LXI-16 ÚNICO.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a las Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios der la entidad o coordinarse a fin de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesados realizar o contribuir en las reparaciones de las fincas que requieren restauración y/o conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.

5. **La comisión Edilicia de Reglamentos y Archivos**, integrada por el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco y la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presentan al pleno del ayuntamiento para su aprobación **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.**
6. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del ayuntamiento su autorización para que se lleve a cabo la firma de un

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidor C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





Convenio de Adhesión entre el Municipio de Yahualica de González Gallo con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yahualica), facultando al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, con la finalidad de concentrar en una misma Unidad de Transparencia las obligaciones de ambas Instituciones, simplificando de esta manera varios de los tramites en la materia.

7. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para firmar convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes celebrado con el OPD (servicios de Salud Jalisco).
8. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para entregar en comodato a SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) una de las aulas del inmueble ubicado sobre la calle Clavel número 378 de la colonia El Cbta, inmueble registrado bajo escritura pública 1727 de fecha 03 Octubre del año 1975 pasada ante la fe del notario público de receptoría de Yahualica de González Gallo, Jalisco Lic. Arnoldo Valencia Morfin y a su vez se faculte al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a la suscripción del contrato de comodato en favor de la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).
9. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco y Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, suscriban Contrato de Comodato con La Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco, a efecto de que esta última entregue y asigne en comodato al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco para uso y desempeño de las labores inherentes a la Seguridad Pública del Municipio, armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo y operativo).
10. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir Contrato de Comodato entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco y la Delegación Regional de Ciencias Forenses Alto Sur para efecto de entregar en comodato en forma temporal el uso y disfrute de 3 tres fosas comunes de 3 tres espacios cada una, ubicadas en la sección nueva calle "SANTA ELENA" bajo el numero 18 dieciocho, 19 diecinueve y 20 veinte, correspondiente a la letra L del Panteón Municipal, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
11. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir y se autorice la firma de Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria y estar en condiciones el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco de adherirse a los programas y apoyos que ellos manejan.
12. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir y se autorice llevar a cabo la firma de Contrato de Comodato por 30 años del lote urbano ubicado por la calle sin nombre en el fraccionamiento "Los Coyotes" ubicado en este municipio, con una superficie de 742.05 (setecientos cuarenta y dos metros con cinco decímetros cuadrados, con las

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesus Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





siguientes medidas y linderos: al norte en 25.00mts. con propiedad particular; al sur en 25.00mts con Claudio Ruiz Ledezma; al oriente en 29.68mts con Claudio Ruiz Ledezma y al poniente en 29.68mts con la calle sin nombre, por parte de este H. ayuntamiento con la C. Clarita Rosales Gutiérrez Presidenta del Comité Pro-proyecto "producción Intensiva de Rana Toro (rana castesbeiana) ranicola esto con la finalidad de que reciba apoyos del COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ARIDAS (PRODEZA) 2016" el cual será por la cantidad total de \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100MN).

13. El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez pide autorización al Pleno para firmar convenio de incorporación del Municipio, en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
14. La Comisión Edilicia de Mercados integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Ancelmo Vázquez Vázquez presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 13 punto 20 de fecha 31 de marzo de 2016.
15. La Comisión Edilicia de Mercados integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Ancelmo Vázquez Vázquez, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local del mercado municipal número 16 cuyo titular actual de los derechos es la ciudadana Amelia Nungaray Ledezma quien los cede en favor de Juan Gabriel Escobedo Vázquez.
16. La Comisión Edilicia de Mercados integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Ancelmo Vázquez Vázquez solicita el Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local del mercado municipal numero 07 cuyo titular actual de los derechos es el Sr. Jacinto Romero Barba a favor de Ma. de los Ángeles Martínez Esqueda.
17. La Comisión Edilicia de Educación Pública integrada por los regidores Karla Ivette Calderón Ramos, Alejandro Macías Velasco y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 18 punto 9 de fecha 29 de Junio del año 2016.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Gloria Mercado Pérez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz, 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez

